



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : LEIDY JOHANNA TOVAR CARVAJAL
DEMANDADO : DAYNER VALENCIA ROJAS
RADICACIÓN : 2016-00438

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de julio de 2018. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (3) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

I. En atención a lo solicitado por el Juzgado Tercero de Descongestión Civil de Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio Meta, **OFÍCIESE** indicando que así como se comunicó mediante oficio número 995 de 17 de mayo de 2018 **LA ÚNICA** medida cautelara que recaía sobre el predio identificado con matrícula inmobiliaria número 236-67843 ubicado en la calle 4 número 14-61 de Mapiripam (Meta) es **SECUESTRO DE POSESIÓN Y MEJORAS** por lo que no hubo decreto de embargo u otra medida sobre el inmueble ya que recaía se insiste sobre la **POSESIÓN** y tal como se indicó en mismo oficio dicha medida se ordenó levantar mediante auto del 9 de marzo de 2018.

II. Téngase por agregado y en conocimiento de los interesados el oficio proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Mapiripam (Meta) en el cual informan acerca de la diligencia de entrega del bien al opositor.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 57 del

06 AGO 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria